SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo rumbo

RESOLUCIÓN N° 1185 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, EN EL LLAMADO DE "SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 265.539/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2013.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el que se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

El Decreto N° 10.480/2013, "Por el que se reglamenta la Ley N° 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013".

Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de "Servicios de Imprenta para la Secretaría de Acción Social", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 265.539/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 32/2013 del Comité de Evaluación de fecha 27 de Noviembre de 2.013, en el cual manifiesta: "...Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

- A la firma **Servipress Soluciones Gráficas de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, en la modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas establecidas en los términos del llamado, hasta la suma de **G. 104.560.000.**

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual correspondiente. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse tecnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

CONSIDERANDO: El Memorándum UOC N° 402/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección Administrativa, el Informe del Comité de Evaluación en relación al llamado de Contratación Directa para "Servicios de Imprenta para la Secretaría de Acción Social", con ID N° 265.539/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS de Adjudicación del Llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 1124/2013, han analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la Adjudicación a la siguiente oferta:

a) A la Firma Servipress Soluciones Gráficas de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, en la modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas establecidas en los términos del Llamado, hasta la suma de Gs. 104.560.000.

Es copia fiel del original

Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 1185 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, EN EL LLAMADO DE "SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 265.539/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

De entender la Máxima Autoridad, en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo.

El Memorándum DA Nº 982/2013, de la Dirección Administrativa, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, a fin de remitir informe de Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa de **Servicios de Imprenta para la Secretaría de Acción Social – ID Nº 265.539/2013** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efecto de solicitar la Resolución Institucional, de Adjudicación del Llamado, se acompaña copia del Memorándum UOC Nº 402/2013.

El Memorándum DGAF N° 572/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige al Señor Ministro, a fin de solicitar autorización vía Resolución de la Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado de "**Servicios de Imprenta para la Secretaría de Acción Social**", con ID Nº 265.539/2013 de la DNCP. Conforme al Informe del Comité de Evaluación Nº 32/2013, se acompaña fotocopia del Memorándum DA Nº 982/2013, UOC Nº 402/2013 y fotocopia del Informe del Comité de Evaluación Nº 32/2013 y anexos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS** de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, en el Llamado de "**Servicios de Imprenta para la Secretaría de Acción Social,** Bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 265.539/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS** de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, en la modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas establecidas en los términos del llamado, hasta la suma de **G. 104.560.000.** La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato con las características señaladas, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica, los que regirán la ejecución contractual correspondiente.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Copia fiel del original

Abg. Sandra Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social